DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

El Municipio de Jamundí – Secretaría de Gobierno, se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía No. *Proceso No.CD-SGO-1496 de 2025*, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión del riesgo de desastres en el municipio, para la elaboración, revisión y actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la implementación de demás instrumentos de planificación complementarios con enfoque en la incorporación de criterios técnicos, territoriales, institucionales y tecnológicos que fortalezcan los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, conforme al marco normativo vigente y las necesidades específicas del territorio.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

> "*Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí´, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación.*"

Los integrantes del equipo estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	LUIS DAVID ALVAREZ LOPEZ	Abogado- Contratista
Técnico	JOSE LUIS BISCUE	Coordinador CMGRD
Financiero	BLANCA ADELAIDA CAMACHO	Contadora-Contratista

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento. Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2025.

Quien designa:

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

MARIA EUGENIA BARONA CARACAS
Secretaria de Gobierno

Enterados:

JOSE LUIS BISCUE
Firma Rol Técnico

BLANCA ADELAIDA CAMACHO
Firma Rol Financiero

LUIS DAVID ALVAREZ LOPEZ
Firma Rol Jurídico